



Gran Campaña Nacional por la Educación

Agenda Nacional de Educación con Calidad

Gran Campaña Nacional por la Educación

Grupo Promotor



Asociación de Investigación y Estudios Sociales



Save the Children

VISIÓN

En el año 2021, Guatemala cuenta con un sistema educativo intercultural de calidad, que forma ciudadanos que:

- tienen capacidad para producir y tener una vida digna;
- están comprometidos con los demás y con su país;
- tienen conciencia del mundo y de las posibilidades que ofrece y
- toman decisiones mediante el análisis crítico de sus opciones y de las consecuencias futuras, en el marco de los valores universales que practican.

OBJETIVO GENERAL

Presentar a la sociedad guatemalteca y a las autoridades del Ministerio de Educación, una propuesta con visión estratégica, denominada Agenda Nacional de Educación con Calidad, esperando que la misma se constituya en guía para las principales decisiones que se deben implementar en el corto, mediano y largo plazo, para garantizar a todos los ciudadanos una educación de calidad, con equidad y pertinencia étnica y cultural.

La Agenda se articula alrededor de las siguientes tres áreas estratégicas básicas, en las cuales se contemplan las políticas educativas actualmente vigentes:

I. Calidad

II. Cobertura

III. Financiamiento y Administración

Calidad

Se entiende por calidad el resultado esperado de una serie de acciones que permitirán alcanzar los objetivos. En este sentido, el sistema educativo de calidad desarrolla al ciudadano integralmente, con pertinencia cultural y equidad.

Dentro de las políticas de calidad se deben generar estrategias para alcanzar:

- I. La transformación docente, en los aspectos de:
 - A. la formación inicial a nivel superior;
 - B. la profesionalización de los docentes que imparten clases en los niveles primario y secundario;
 - C. la actualización de los docentes en servicio en el nivel primario y secundario, a través de un sistema de acompañamiento y capacitación permanente;
 - D. el aseguramiento de la calidad a través de la creación de la Carrera Magisterial.
- II. El fortalecimiento de la Educación Bilingüe Intercultural
- III. La Educación formal para jóvenes
- IV. La orientación ocupacional en el subsistema de educación extraescolar
- V. El fortalecimiento de la calidad a través de la evaluación y certificación de alumnos, docentes y establecimientos.

I. La transformación docente

A través de las estrategias de transformación docente se busca formar y transformar personas en docentes capaces de educar con una metodología enfocada al desarrollo del juicio crítico, con especial atención a las necesidades de los estudiantes, en el marco de la interculturalidad y de los valores universales.

A. Formación Inicial:

Esta estrategia buscará el desarrollo del docente a nivel superior, con un primer egreso a nivel secundario con el Bachillerato con enfoque en educación, el cual será completado en las universidades públicas y privadas. El pensum será definido conjuntamente con el Ministerio de Educación, para especializarlos en diferentes niveles y modalidades, que respondan al Currículo Nacional Base.

En el nivel primario se definirán las competencias para la atención del nivel inicial: los niños y niñas de 0 a 3 años y los del nivel preprimario (4, 5 y 6 años) en modalidades monolingüe y bilingüe.

Se propone poner especial atención a la formación del nivel secundario, en las especialidades que define el Currículo Nacional Base: Matemáticas, Química, Física, Literatura, Estudios Sociales, Biología, Estadística, Psicología y otras. En esta formación se sugiere el concurso de las universidades privadas que tienen cobertura.

Además, se propone la certificación de las competencias en oficios y áreas de orientación ocupacional.

B. Profesionalización

Los docentes que se encuentran en servicio tendrán la oportunidad de seguir estudios superiores, con las mismas especialidades que tendrán en la formación inicial:

- a. Educación inicial (0 a 3 años)
- b. Preprimaria monolingüe y bilingüe, para 4, 5 y 6 años.
- c. Primaria en modalidades bilingüe, multigrado, con especialidad en primer grado, Matemáticas, Ciencias Naturales (laboratorios) y Sociales, Lenguaje, Educación Física, Artes, Computación, talleres y otros.
- d. Secundaria (básicos y diversificado): especializados en Matemáticas, Física, Química, Estudios Sociales, Biología, Literatura, Estadística, Psicología, incluyendo talleres para la orientación ocupacional.
- e. Educación a distancia para jóvenes que trabajan y estudian.
- f. Coordinadores de área y de nivel, encargados de capacitar a sus compañeros, apoyar la planificación y asegurar la calidad de la metodología aplicada.
- g. Directores especializados en administración escolar, financiera y relaciones con padres y madres de familia, así como comunidades.

C. Actualización de docentes en servicio:

Tanto los docentes del nivel primario como los del nivel secundario, tendrán apoyo por parte de expertos, con los que se reunirán mensualmente para planificar. Este trabajo se hará en conjunto, con colegas que imparten las mismas áreas o grados, para no solo definir las actividades con las que desarrollarán las competencias, sino también para aclarar dudas sobre los contenidos.

Los docentes recibirán apoyo en el aula, a través de las visitas de expertos, quienes darán capacitaciones individuales y observarán el proceso para detectar las necesidades y planificar las siguientes reuniones mensuales.

D. Carrera docente

Los docentes serán parte de un sistema que promoverá la carrera docente, basada en la evaluación de cada uno, que se realizará anualmente, por parte de alumnos, directores y supervisores. Esta evaluación también tomará en cuenta los resultados de los alumnos-as en las pruebas estandarizadas de rendimiento y el proceso de formación en el aula. Como resultado, los docentes obtendrán una certificación de calidad, que los hará acreedores a un mejor sueldo, independiente el escalafón que les corresponda y a bonos por méritos. Al inicio, esta carrera docente será optativa para todos los docentes en servicio, pero será obligatoria para los nuevos que se incorporen a las escuelas. Eventualmente, todos los docentes deberán estar certificados para poder continuar trabajando.

II. Educación Bilingüe

Actualmente, varias instituciones han desarrollado modelos de Educación Bilingüe, en conjunto con la Dirección General de Educación Bilingüe, DIGEBI, del Ministerio de Educación. La propuesta surgida del Foro de Educación Bilingüe realizado con nueve instituciones y expertos en el tema, es que el modelo base está ya definido por la DIGEBI, pero que debe dejarse libertad para adecuarlo a las necesidades locales, en seguimiento por lo definido en el Currículo Nacional Base.

Los diferentes modelos existentes deben también responder al enfoque del modelo de gestión de la Agenda Nacional de Educación, el cual se basa en el derecho a la toma de decisión que tienen las Organizaciones de Padres de Familia, para determinar el idioma o idiomas que se trabajarán en el aula, a través de la adecuación curricular a nivel local.

El modelo define qué asignaturas se trabajarán en cada idioma, los contenidos (cosmovisión maya), en cada grado, en función de los diferentes escenarios que se pueden encontrar: alumnos monolingües mayas, bilingües maya-español, mayas que sólo hablan español, y alumnos que hablan varios idiomas.

III. Educación formal para jóvenes

La educación para jóvenes en sobriedad, se trabajará desde dos enfoques:

A. Programas acelerados escolarizados

Los jóvenes que asistan a las escuelas en forma regular, que tengan dos o más años por sobre la edad estimada para cada grado, podrán tomar un programa acelerado a partir de segundo grado del nivel primario, para cursar dos grados en un año. Este programa se imparte en aulas separadas, con módulos que integran las asignaturas y que permiten el desarrollo de las competencias definidas, en menos tiempo.

El mismo programa podrá ser cursado a distancia, con asistencia a reuniones de apoyo o de evaluación, con módulos que promueven el autoaprendizaje y que permiten que el estudiante trabaje y estudie. Los niveles a cursar serán los mismos de primaria, básicos y diversificado.

B. Programas de educación extraescolar con orientación ocupacional

La educación extraescolar presentará cursos de corto, mediano y largo plazo, en diferentes orientaciones ocupacionales, que permitan que los estudiantes jóvenes y adultos, puedan comenzar a trabajar de inmediato.

La propuesta para la atención de las especializaciones en las cuales se necesita equipamiento de talleres, es realizar alianzas con las instituciones y empresas que ya dan este servicio, otorgando becas a los jóvenes, para que a la vez cursen los grados que necesitan y saquen al mismo tiempo, una carrera en el nivel diversificado.

IV. Evaluación y Certificación

A. Evaluación

Se desarrollarán estrategias para una evaluación estandarizada que permita medir el desarrollo de las competencias básicas, a ser aplicada anualmente a los alumnos de 1º, 3º y 6º grados de primaria; a 3º básico y a los graduandos. Progresivamente, se aplicará también a los demás grados, en establecimientos públicos y privados, y constituirá la base de la aprobación del grado, para poder ser promovidos. Como parte de una estrategia de sostenibilidad los establecimientos privados pagarán por la aplicación de las pruebas, aunque el Ministerio de Educación las elaborará, administrará y calificará.

En el transcurso del año, el Ministerio de Educación pondrá a disposición de los establecimientos públicos y privados, pruebas mensuales que los mismos docentes aplicarán, para llevar el control del desarrollo de las competencias en los alumnos y alumnas y para tomar las medidas que consideren pertinentes.

B. Acreditación

Los resultados de las pruebas serán la base de la acreditación de los establecimientos. La verificación de los procesos administrativos apropiados, que respondan a los indicadores de calidad definidos, serán la base de la certificación de los establecimientos. Los establecimientos públicos y privados, tendrán seguimiento por parte del Mineduc, para asegurar que todos están certificados y acreditados. Los que después de tres años de seguimiento no mejoren en sus prácticas, serán cerrados, en el caso de los colegios privados y el Director-a será removido, en el caso de las escuelas públicas.

El control del avance de cada aula, será reportado mensualmente por los docentes, a través de la red del Mineduc, utilizando el programa a su disposición en la computadora que cada docente tendrá para su uso. Este seguimiento estará abierto a las autoridades locales, distritales, nacionales, a padres y madres y población en general.

COBERTURA

La cobertura comprenderá la oferta del servicio educativo en función de la demanda, en todos los niveles, subsistemas escolar y extraescolar y diferentes modalidades.

1. Educación inicial, dirigida a niños y niñas de 0 a 3 años. Incluye la formación de padres y madres en los cuidados del embarazo, la estimulación temprana, a nivel hogar o a través de instituciones del Estado, valores, alimentación, derechos de los niños y otros.

Se contará con atención para niños y niñas de madres que trabajan, en hogares familiares atendidos por madres capacitadas en estimulación temprana, en comunidades alejadas y en guarderías del Estado en poblaciones más numerosas. Se proveerán materiales, alimentación y cuidados de salud como vacunas. Se tendrán escuelas para padres y madres donde se dará información sobre alimentación adecuada, higiene, salud y valores morales familiares. Asistir a la escuela será obligatoria para los padres de los niños atendidos en las guarderías o en las casas de familias.

2. Preprimaria: dirigida a niños y niñas de 4 a 6 años, con diferentes currículos, por edad. Los alumnos aprenderán a leer de 6 años y comenzarán el aprendizaje del segundo idioma (maya o inglés) de acuerdo con lo definido por la Junta Escolar, lo cual se aprenderá con la ayuda de la tecnología. Se contará con docentes especializados a nivel superior, para atender las diferentes edades, y en lugares donde no se cuente con docentes especializados, se homologarán los docentes de primaria.

3. Primaria: Alumnos y alumnas de 7 a 13 años, que se atenderán a través de diferentes modalidades: escuelas regulares con jornadas de 5 ú 8 horas, de acuerdo con la población atendida; escuelas multigrado con apoyo de la tecnología, en lugares donde la población es escasa; escuelas a distancia, con apoyo de la tecnología, para aquellos alumnos que están en su casa, en hospitales, de viaje (migración por siembras) y otros.

Todo el proceso será bilingüe, con apoyo de programas en computadoras, y a partir de 5º grado tendrán orientación ocupacional, relacionada con las áreas de estudio y con la vocación del lugar.

4. Secundaria: Todos los alumnos y alumnas que egresen de primaria tendrán oferta educativa en sus comunidades. La atención se hará en función de la cantidad de estudiantes que se atenderán, utilizando diferentes modalidades: telesecundaria (hasta terminar bachillerato), secundarias regulares, iniciativa privada y otros. Toda la secundaria tendrá orientación ocupacional, con principios de administración, manejo financiero, impuestos, etc. de manera que los egresados (primer egreso será de 3º básico) pueden comenzar sus propias empresas o iniciar su vida laboral en empresas cercanas. Las especialidades serán de tipo oficio (electricidad, plomería, herrería, etc) y carreras útiles en el contexto como turismo, textiles, computación, y otras.

Se dará especial énfasis a los idiomas y a la preparación previa para la carrera universitaria que escojan. En este sentido, el Bachillerato será dividido en científico y humanístico, para preparar al futuro estudiante para la carrera que seguirán. Esto incluirá la carrera de magisterio en sus diferentes especialidades. De esta cuenta, las Normales se convertirán en Bachilleratos, entre cuyas especialidades se tendrá la de Educación.

La cantidad de docentes a nivel superior, necesarios para cubrir la demanda educativa se completará con la homologación de estudiantes de últimos años de las carreras pertinentes.

5. Extra escolar: Se ofrecerá una educación extra escolar para aquellas personas (2% de deserción inevitable) que no completaron su educación formal y para otras que necesiten ampliar sus conocimientos y capacidades laborales.

Las modalidades a utilizar serán: presencial a través de cursos cortos con orientación ocupacional y a distancia, con apoyo de la tecnología y tutorías.

Se aprovechará la infraestructura, equipo y capacidad instalada en instituciones que ya ofrecen este tipo de educación, para becar a estudiantes que llenen los requisitos. Cualquier carrera o curso que se lleve, deberá incluir la terminación del bachillerato, con modalidades específicas acordes a la experiencia individual de las personas y de la edad.

En este nivel, se motivará también a empresas o individuos que deseen apoyar la educación de estudiantes en sobreedad, para que otorguen becas y lo deduzcan de sus impuestos.

Administración y Financiamiento

La política Administrativa Financiera comprende la gestión, manejo y ejecución de los fondos solicitados y asignados al Ministerio de Educación, en tiempo y en función del plan operativo aprobado, con transparencia.

En esta área se asegurará que:

1. El presupuesto responda a la planificación elaborada desde el nivel local, por resultados.
2. El presupuesto local y central fluye en tiempo y se ejecuta en función de la planificación aprobada, con transparencia.
3. Las Organizaciones locales de padres de familia -OPF- planifican y ejecutan su presupuesto para proveer de servicios y recursos de apoyo (útiles, material didáctico, bibliotecas, textos, tecnología, alimentación, infraestructura y otros) a las escuelas, institutos y centros educativos unificados.
4. La transformación de la gestión administrativa y financiera con énfasis en la descentralización implica:
 - a. El fortalecimiento del Ministerio de Educación como ente rector de la educación.
 - b. La descentralización de la gestión administrativa y financiera a nivel local con fortalecimiento del papel o rol de las comunidades.
 - c. La creación del puesto de Director sin grado.
 - d. La integración de los niveles (preprimario, primario y secundario) en un solo centro educativo, que aquellos planteles que reúnan las condiciones físicas necesarias.
 - e. La creación de redes para integrar las escuelas multigrado, bajo un mismo director, donde sea geográficamente apropiado.

I. Modelo de gestión de instituciones educativas

El modelo de gestión descentraliza la gestión administrativa hacia la escuela, en el área técnica y financiera, bajo el liderazgo del Director y con la participación de la comunidad educativa (cuentadantes directos ante la Contraloría de cuentas en la ejecución financiera y ante el Ministerio de Educación, en la ejecución del área técnica).

Esta estrategia busca delegar en el centro educativo (Director y padres de familia) la responsabilidad directa de la efectividad del proceso educativo, es decir, de los resultados en el rendimiento, para lo cual necesitará ser responsable también del cumplimiento diario (200 días efectivos y 6 u 8 horas diarias, donde aplique, reforzada por la legislación respectiva que permitirá reponer al final del año escolar, los días que se pierdan en el transcurso del mismo) de los docentes, de su preparación académica, capacitación y actualización.

También delega la ejecución del presupuesto asignado directamente a cada escuela, lo cual proveerá los insumos necesarios, indispensables para alcanzar el rendimiento propuesto.

Bajo el modelo de gestión de instituciones educativas se gestionan a nivel local:

1. La provisión de los insumos necesarios: libros de texto y de lectura, útiles, material didáctico, mobiliario, computación, programas de diferentes temas para las computadoras, tanto para docentes como para estudiantes, alimentación, salud, infraestructura, servicios básicos, en tiempo. Esta estrategia estará fortalecida por el manejo independiente del presupuesto asignado a cada centro educativo, que estará a cargo de la Junta Escolar o Asociación (que incluye a docentes y Directores) y que el Ministerio de Finanzas estará entregando puntualmente y completo, mediante el traslado de fondos provenientes de impuestos directos dedicados al proceso educativo.

2. Infraestructura digna para los alumnos y alumnas. Las escuelas y colegios privados deberán tener la infraestructura necesaria para la comodidad de los estudiantes, en todos los niveles. Esta infraestructura adecuada será condición ineludible para la certificación de calidad del establecimiento. El financiamiento de la construcción y mantenimiento de la misma, estará a cargo del Estado, en las escuelas públicas. El presupuesto será manejado a nivel central en las primeras dos administraciones y luego será trasladado a las escuelas para que sea ejecutado por las Juntas Escolares, que incluirán a los Directores y docentes.

La infraestructura deberá contar con aulas grandes, que sigan el modelo predeterminado por el Mineduc. Los servicios sanitarios tendrán azulejos, agua que corre y estarán separados para niñas y niños. Tendrán laboratorios de ciencias y de computación, talleres de orientación ocupacional, patios para recreos, campos para deportes, gimnasio, enfermería, comedor y cocina.

3. Tecnología. Las escuelas podrán adquirir con fondos que reciban del Mineduc la tecnología de apoyo a sus procesos educativos, dentro de los modelos certificados por el Ministerio. Los centros educativos buscarán integrar la tecnología en el aula como medio para desarrollar las capacidades del estudiante y del docente.

Con el apoyo de programas del Ministerio se procurará:

- Capacitación continua para los docentes, en la planificación y fortalecimiento de las áreas de enseñanza, en todos los niveles.
- Cursos a nivel superior, en línea, para docentes.
- Programas de apoyo pedagógico para alumnos en los diferentes niveles.
- Programas para desarrollo de competencias en la orientación ocupacional, a partir de 5º grado de primaria, en básicos y diversificado.
- Programas de idiomas para docentes y alumnos, desde preprimaria.
- Acceso a investigación a través de Internet.
- Intercambio de información, proyectos y actividades entre alumnos, y entre docentes, a nivel nacional e internacional, por medio de Internet.

II. Modelo educativo unificado

En las comunidades donde sea factible el Ministerio de Educación aprovechará las instalaciones de los establecimientos públicos para dar cobertura en todos los niveles, distribuyendo la atención de los niveles de pre-primaria, primaria y secundaria en las dos jornadas disponibles.

Todos los niveles serán integrados en un único centro educativo, bajo la dirección de un único director de centro educativo unificado. En los casos donde la cantidad de alumnos atendidos lo aconseje, se podrá contar con la figura de subdirectores por nivel.

En los Centros Educativos Unificados, al igual que en todos los establecimientos educativos, se buscará fortalecer las Juntas Escolares o Asociaciones de padres, comunidad y escuela, formadas por el Director, docentes y alumnos, y universalizarlas en todos los niveles.

Esta Junta Escolar o Asociación será la encargada, conjuntamente con el o la Directora del Centro educativo, de velar por la calidad de la educación, tomar decisiones al respecto y ejecutar los presupuestos asignados, de acuerdo con el plan operativo autorizado.

Tanto las capacitaciones a los docentes, como el monitoreo de la calidad en el aula, estará a cargo de las Juntas o Asociaciones y serán los encargados de tomar las medidas necesarias para asegurar los resultados que se esperen. Para ello, estarán facultadas para contratar a los docentes que necesiten y aumentar o disminuir la población atendida, en función de las necesidades de la localidad.

III. Modelo administrativo

1. Reorganización de las unidades centrales

Según estudios realizados, las unidades centrales del Ministerio de Educación necesitan una revisión de sus funciones y una actualización en el Reglamento Orgánico, de manera que responda a la realidad de su ejecución.

La centralización de las contrataciones y adquisiciones que se hizo efectiva en el 2007, ha resultado en una gran cantidad de operaciones que una sola unidad, la Dirección General de Contrataciones y Adquisiciones realiza para todas las Direcciones Centrales. Según comentarios de los usuarios, muchos eventos y adquisiciones no llegan a feliz término, lo cual atrasa la ejecución de los programas. Adicionalmente, toda la parte técnica de las licitaciones es efectuada por el personal de las Direcciones, lo cual los aparta de sus responsabilidades diarias. Lo mismo sucede con las contrataciones. Por lo anterior, es necesario hacer una revisión en la estructura funcional que tiene y evaluar si lo más efectivo sería descentralizar estas actividades, de manera que cada Dirección General las efectúe directamente.

2. Reorganización de las Direcciones Departamentales

Las Direcciones Departamentales de educación clasificadas en tres rangos de acuerdo con la cantidad de escuelas que atienden, cuentan en muchos casos, con personal asignado que no tiene la capacidad o no conoce sus funciones. Esto provoca baja calidad en el servicio, especialmente en lo relacionado con los nombramientos, contrataciones y ejecución del presupuesto. Se hace necesario revisar los perfiles de las personas nombradas, especialmente de los Directores y Sub Directores, para que más que pedagogos sean gerentes que aseguren un trabajo en equipo eficiente.

3. Sistema de supervisión

El sistema de supervisión ha sido motivo de propuestas por varios años. La conclusión a la que han llegado las mesas de diálogo y los expertos nacionales e internacionales consultados es que se hace necesario dividir la labor en dos áreas: técnica y administrativa.

La parte técnica estaría a cargo de acompañantes pedagógicos que no sólo serían responsables de la capacitación permanente a los docentes, tanto del nivel primario como secundario, en la cual se estaría planificando cada mes de trabajo, sino también darían acompañamiento individual en el aula, mediante visitas mensuales que harían a las escuelas. Tanto la planificación diaria, como las reuniones mensuales de capacitación y las visitas al aula, formarían una estructura de rendición de cuentas de la cantidad de días trabajado y la calidad del proceso, a la vez que darían el soporte didáctico que los docentes han manifestado que necesitan.

La parte administrativa estaría a cargo de apoyar la ejecución del presupuesto asignado a cada escuela; la verificación de las estadísticas reportadas por cada escuela y el apoyo administrativo que cada director del establecimiento integrado necesitaría.

4. Carrera administrativa

El Ministerio de Educación ha invertido tiempo, fondos y esfuerzos en capacitar a cada persona que ingresa a un puesto, especialmente en las Direcciones Departamentales de Educación. Esta persona es nombrada en función del perfil definido y con el salario correspondiente al puesto, autorizado por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC. Cada persona que toma posesión y comienza a trabajar, no tiene el aliciente de que su buen comportamiento, cumplimiento y nivel académico pueda ser recompensado con un aumento en sueldo y posición, ya que no existe la carrera administrativa. La única forma en que puede mejorar es aprovechar las vacantes en otros puestos mejor remunerados, lo cual trae como consecuencia una nueva capacitación, para esta persona en el nuevo puesto y para la que ocupará el lugar que dejó vacante.

Por todo lo anterior, se propone que el Ministerio de Educación revise esta estructura y desarrolle la carrera administrativa, la cual daría el ascenso en la remuneración económica definida para cada puesto, adecuada a los méritos demostrados, sin que los empleados actuales, tengan que movilizarse a otras posiciones para mejorar.

METAS

Política	Area	Meta
Calidad	Rendimiento	Media de 90%, en desarrollo del pensamiento (matemáticas y comprensión de lectura en diversos temas) todos los niveles
	Analfabetismo	2% (adultos mayores)
	Educación bilingüe	100% de la población atendida en español y un idioma nacional (materno) o extranjero
	Entrega de insumos	100% de centros educativos reciben los insumos en tiempo y completos
	Instituciones educativas certificadas y acreditadas	95% (5% en proceso)
Cobertura	Inscripción	100% (todos los niveles, con equidad de género y atención a educación especial) <ul style="list-style-type: none"> · Neta: 100% (todos en la edad adecuada) · Bruta: 100% (sin sobre-edad)
	Retención /completación	98% de los alumnos completa el grado y el nivel (98% de la población completa el Bachillerato)
	Deserción	2%
	Educación superior	30% de la población tiene un grado universitario. El Ministerio de Educación tiene su propia universidad
Administrativo - Financiero Financiero		El presupuesto anual está 100% financiado.

AGENDA NACIONAL DE EDUCACIÓN CON CALIDAD -ANEC-

En la primera década del presente siglo, el movimiento ciudadano denominado “GRAN CAMPAÑA NACIONAL POR LA EDUCACIÓN”, conformado por 85 instituciones de la Sociedad Civil, todas preocupadas por la calidad, equidad y pertinencia del sistema educativo nacional, ha venido desarrollando diversas actividades de investigación y la preparación de propuestas, orientadas a lograr que los recursos financieros que se requieren para asegurar a todos los ciudadanos la calidad de los servicios educativos que el marco legal establece, le sean asignados al Ministerio de Educación

A mediados del año 2010, dicho movimiento reafirmó el consenso de los expertos en esta materia, en el sentido de que el tema educativo representa un desafío que debe ser abordado con una visión de mediano y largo plazo, y que por tanto, se hace necesario revisar la problemática y las propuestas ya existentes, con el fin de definir las prioridades para el diseño de una propuesta denominada “AGENDA NACIONAL DE EDUCACIÓN CON CALIDAD. Esta agenda nace como resultado de los estudios de campo y monitoreo permanente que la Gran Campaña Nacional por la Educación, desarrolló este año, que dio como resultado una serie de documentos validados a través de foros y conversatorios con expertos en cada tema. Las ideas expresadas y consensuadas han sido presentadas a los líderes de diversos partidos políticos, con la intención de que se constituya en guía para las acciones a emprender en el mediano y largo plazo y como instrumento y referente para la auditoría social en esta materia.

Guatemala, agosto 2011



Asociación de Investigación y Estudios Sociales
10a. Calle 7-48, Zona 9, Ciudad de Guatemala
PBX: (502) 2201 6300 Fax: (502) 2360 2259
www.asies.org.gt asies@asies.org.gt